



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA
DOMINICANA

**VIVIENDA
Y EDIFICACIONES**

FICHA TÉCNICA

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA USO DEL
PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE ESTE MINISTERIO, DIRIGIDO A
MIPYMES”.**

COMPRA MENOR
MIVHED-DAF-CM-2025-0026

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Mayo 2025

TABLA DE CONTENIDOS

1. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS.....	3
2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	3
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO.....	3
4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	6
5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:.....	7
6. CONSULTAS.....	10
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	10
8. ADJUDICACIÓN.....	11
8.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	11
8.2 ADJUDICACIONES POSTERIORES.....	12
9. DECLARACIÓN DE DESIERTO.....	12
10. ENTREGA Y RECEPCIÓN.....	12
11. PLAN DE ENTREGA.....	13
12. INCUMPLIMIENTOS DEL PROVEEDOR.....	13
13. FACTURACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PAGO.....	14
14. VÍAS DE CONTACTO.....	14

1. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

El ministerio de la vivienda, hábitat y edificaciones (MIVHED), en cumplimiento de las disposiciones de la ley no.340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley no. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su Reglamento de Aplicación Decreto no.543-12 de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012); convoca a todos los interesados, personas físicas y jurídicas a presentar propuestas para el proceso de **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA USO DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE ESTE MINISTERIO, DIRIGIDO A MIPYMES”**.

2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación Aviso de Convocatoria	23/05/2025 3:00pm
2. Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones Específicas	27/05/2025 10:00 am
3. Plazo para expedir emisión de circulares, enmiendas o adendas	27/05/2025 5:30pm
4. Presentación de ofertas.	28/05/2025 3:00pm
5. Apertura de Oferta Técnica y Económica	28/05/2025 3:05pm
6. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	30/05/2025 1:00pm
7. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	3/06/2025 3:00pm
8. Acto de adjudicación.	6/06/2025 10:00am
9. Notificación de Adjudicación	11/06/2025 10:00am
10. Suscripción de orden de compras/ orden de servicios	11/05/2025 3:00pm
11. Publicación de la orden de compra	03/07/2025 12:00

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

No.	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Bombillo bajo consumo 65W-120V 6500K	UD	15
2	Bombillos fluorescentes mini espiral 13W luz fria	UD	50
3	Bombillos fluorescentes mini espiral 13W luz calida	UD	50
4	Bombillo Led 36-40W base E-27, 6500K	UD	30
5	Bombillo Led 50-W base E-27, 6500K 4000 lúmenes	UD	30
6	Lampara LED Highbay tipo UFO 200W 5000K	UD	30
7	Panel LED 2X2 Luz blanca (P/plafon)	UD	50
8	Panel LED Redondo 12W p/empotrar 6500K	UD	50
9	Panel LED Redondo 18W p/empotrar 6500K	UD	50
10	Panel LED de superficie cuadrado 24W	UD	10
11	Panel led redondo 24w p/empotrar 6500k	UD	50
12	Tubo LED T8 6500K 20,5W transparente	UD	100
13	Toma corriente amarillo extensión 2p 3h 15a 125v (hembra)	UD	10
14	Enchufes de goma negro c/ tierra 15a 125v (macho)	UD	40
15	Terminales eléctricos hembra amarillo (paquete 100ud)	UD	10
16	terminar de cable tipo ojo 12 10 awg	UD	10
17	Bombillo fluorescente 20w luz fría	UD	100
18	Bombillo fluorescente 20w luz calida amarillo (paquee de 100)	UD	100
19	Led tipo canopy 100w blanco natural 4000-5000 CI-80 certificada UL	UD	15
20	Reflector led ip 65 de 100w	UD	25

21	Reflector led RGB 200w IP65	UD	30
22	toma corriente negro extensión goma 2p 3h 15a 125v (hembra)	UD	10
23	Toma corriente con apa	UD	50
24	Letra emt tb c/tapas 3/4	UD	5
25	Interruptor doble color blanco con tapa	UD	30
26	Interruptor 3w doble blanco	UD	10
27	Interruptor 3way triple blanco	UD	10
28	Interruptor triple color blanco con tapa	UD	30
29	Breaker de riel, europeo 20 amp doble	UD	20
30	Breaker de riel, europeo 20 amp sencillo	UD	20
31	Breaker doble 40A	UD	15
32	Breaker fino 20A	UD	10
33	Breaker fino 30A	UD	10
34	Breaker grueso 20A	UD	15
35	Breaker industrial trifásicos 250amp	UD	5
36	Caja 2*4 plastico para canaleta	UD	20
37	Caja de breaker superficie europeo 4 circuitos	UD	20
38	Caja de breaker 24 circuito empotrar	UD	5
39	Caja de breaker 4-8 circuitos empotrar	UD	5
40	Riel unistrut 1 1/2* 1/2*10	UD	5
41	Curva electrico EMT 2.5 para lampara tipo cobra	UD	20

CONDICIONES GENERALES

- La empresa adjudicada de esta adquisición debe tener la disponibilidad de los materiales eléctricos adjudicado de acuerdo con las especificaciones, marcas, modelos, cantidad y precios, presentados al momento de la adjudicación, en caso de que no se cumpla con alguna de estas condiciones, ejecutaremos nuestro derecho a rescisión de contrato.
- Entrega de acuerdo con lo requerido por el área correspondiente después de recibida la Orden.
- Los materiales deben ser nuevos, con garantía incluidas en los casos que se requiera del listado antes citado en la ficha técnica de este requerimiento; y anexo de imagen de los artículos ofertado durante el proceso de contratación.
- Asignación de un representante que esté disponible para coordinar la entrega a previa coordinación con nuestra institución y nos brinde asistencia durante el proceso, para asegurar y salvaguardar la integridad de los materiales requerido.
- La entrega se hará con previa coordinación de la persona en contacto, designado para coordinar la entrega,

4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los Oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el Cronograma, de manera virtual a través del Sistema Electrónico de la Dirección General de Contrataciones Públicas: www.portaltransaccional.gob.do, o en un sobre debidamente cerrado, en la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, con las inscripciones referidas a continuación:

NOMBRE DEL OFERENTE (Sello social)

Firma del Representante Legal

Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)

Referencia No.: MIVHED-DAF-CM-2025-0026

Dirección: C/ Moisés García esq. Doctor Báez, sector

Gazcue, D.N.

Teléfono: 809-686-8920 Ext. 1229

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de las propuestas de los Oferentes/Proponentes, conforme indica el Cronograma del presente Proceso de Compras Menores, no se aceptarán nuevas propuestas.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Los siguientes requerimientos son tanto para personas jurídicas como para personas físicas:

5.1 Documentación Legal:

1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
2. Poseer Registro de Beneficiario del Estado y Registro de Proveedores del Estado (RPE) activo, que contenga la siguiente Actividades Comercial: **39121407, 39111706, 39101628, 39101605**
3. Certificación de la Seguridad Social (TSS) actualizada.
4. Certificación de Impuestos Internos (DGII) actualizada.
5. Dos cartas de referencia, firmadas y selladas de empresas, que certifiquen que ha realizado este tipo de servicios.
6. Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la Empresa.
7. Certificación **MIPYMES** Actualizada.

5.2 Documentación técnica:

1. **Oferta Técnica:** Que contenga marcas, imágenes y las especificaciones de los bienes ofertados de conformidad con las Especificaciones Técnicas del punto 3, firmada y sellada (**NO SUBSANABLE**).
2. Carta Compromiso aceptando las condiciones establecidas en esta Ficha Técnica, indicando la validez de la oferta, disponibilidad de entrega y disponibilidad de crédito, firmada y sellada.

5.3 Oferta Económica:

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)

En caso de que la oferta económica sea presentada en otro formato, el mismo debe indicar: cantidad, descripción, unidad de medida, precio unitario, ITBIS transparentado por ítem, precio unitario final, valor total expresado en letras y números. (**NO SUBSANABLE**).

1. Garantía de seriedad de la oferta. (NO SUBSANABLE).

NOTA: El principio de subsanación de la garantía de seriedad de la Oferta, solo aplica si la garantía de seriedad de oferta contiene errores materiales o en la moneda solicitada. La no presentación de la garantía o que la misma sea insuficiente en tiempo o monto, no es subsanable.

La Oferta Económica deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según aplique.

Los costos de transporte deben ser incluidos en el precio unitario del ítem, por lo que se considerará no válida toda oferta que no se ajuste a lo dispuesto anteriormente.

5.4 Garantías:

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

1. Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

2. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria, con las

condiciones de ser irrevocables y renovables, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una Entidad Financiera Aceptable.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo con el plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

3. Devolución de las Garantías

a) Garantía de la Seriedad de la Oferta: Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

c) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

La Oferta Económica deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según aplique.

Los costos de transporte deben ser incluidos en el precio unitario del ítem, por lo que se considerará no válida toda oferta que no se ajuste a lo dispuesto anteriormente.

Nota: Los formularios podrán ser descargados en el Portal de Transparencia de la institución www.mivhed.gob.do o del Sistema Electrónico de la DGCP: www.portaltransaccional.gob.do.

6. CONSULTAS

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del proceso y las especificaciones técnicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Dirección de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de estas.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas se hará de conformidad a la presente Ficha Técnica, debiendo contener la documentación requerida, la cual será evaluada bajo la modalidad CUMPLE/NO CUMPLE.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a la presente Ficha Técnica y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del menor precio ofertado.

Se evaluarán las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables.

8. ADJUDICACIÓN

DOCUMENTO PARA EVALUAR	CUMPLE /NO CUMPLE
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, que contenga la siguiente Actividad Comercial: 39121407, 39111706, 39101628, 39101605, y que indique que posee Registro de Beneficiario del Estado.	
Certificación de la Seguridad Social (TSS) actualizada.	
Certificación de Impuestos Internos (DGII) actualizada.	
Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la Empresa.	
Certificación MiPymes Actualizada.	
Carta Compromiso aceptando las condiciones establecidas en esta Ficha Técnica, indicando la validez de la oferta, disponibilidad de entrega y disponibilidad de crédito.	
Oferta Técnica: Que contenga marca, imágenes y especificaciones de los bienes ofertados de conformidad con las Especificaciones Técnicas del punto 3, firmada y sellada (NO SUBSANABLE).	
Formulario de Presentación de Oferta Económica o Cotización con las informaciones solicitadas, firmada y sellada. (NO SUBSANABLE).	
poliza	
Dos cartas de referencia, firmadas y selladas de empresas, que certifiquen que ha realizado este tipo de servicios	

8.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el mejor precio, la mejor calidad, la idoneidad del Oferente/Proponente y las demás condiciones que se establecen en la presente Ficha.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la presente Ficha Técnica, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

LA INSTITUCIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR LA ADJUDICACIÓN POR EL LOTE COMPLETO O DE MANERA PARCIAL.

8.2 ADJUDICACIONES POSTERIORES

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas** para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, se procederá a adjudicar a dicho oferente.

9. DECLARACIÓN DE DESIERTO

Se podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

10. ENTREGA Y RECEPCIÓN

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.

Luego de formalizado el proceso, mediante la remisión de la Orden de Compra, el adjudicatario tendrá la obligación de realizar la entrega 5 días después de recibida la orden, según sea solicitado por la entidad contratante, y según lo establecido en el plan de entrega.

No serán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante la Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en la presente ficha técnica.

11. PLAN DE ENTREGA

El proveedor adjudicado se hará responsable de realizar la entrega de acuerdo con lo convenido con la Entidad Contratante o de acuerdo con el Plan de entrega suministrado por la Entidad Contratante. La Entidad Contratante podrá, en cualquier momento realizar modificaciones al Plan de Entrega según lo considere necesario.

12. INCUMPLIMIENTOS DEL PROVEEDOR

Se considerará incumplimiento:

- La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes/Servicios.
- La falta de calidad de los bienes y servicios suministrados.
- Si el Proveedor viola cualquiera de los términos o condiciones de la presente ficha técnica.

EFFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento por parte del Proveedor implicará rescindir la Orden Compra, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes o servicios entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

13. FACTURACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PAGO

Al entregar su propuesta, el oferente acepta y otorga un crédito de hasta **treinta (30) días** por la factura emitida. La factura debe ser remitida, firmada y sellada al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), RNC No. 401-00742-8 con NCF Gubernamental.

Luego de la recepción satisfactoria de la factura, la entidad contratante realizará el pago correspondiente en un periodo de 30 días laborables.

14. VÍAS DE CONTACTO

Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).

Dirección de Compras y Contrataciones.

Teléfono: 809-686-8920 Ext. 1229

Email: adquisiciones@mived.gob.do